

Guayaquil, febrero 24 del 2006

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
REP., FABRIC. Y TRANSMIS. DE MOTORES ELEC. MOLEMOTOR S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de Repuestos, Fabricación y transmisión de Motores Eléctricos Molemotor S.a. al 31 de Diciembre del 2005 y los correspondientes Estados de Resultados, evolución del Patrimonio y flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de Compañías. Mi responsabilidad en calidad de comisario es presentar un informe a su consideración sobre la suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la administración.

Mi examen presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocerlas.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que la planeación y ejecución de una revisión tenga como objetivo una seguridad razonable de si los Estados Financieros no contienen disposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión incluyo aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hecha por la Administración, así como una evaluación general de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

Atentamente,

  
Silvia Alexandra Merchán Aguirre  
Comisario

